



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental



CARTILLA 2

Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Espacios públicos para la conciencia ambiental



ÍNDICE

Presentación

I. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA: Generalidades

- 1.1. Educación ambiental como función municipal
- 1.2. Líneas del acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA
 - 1.2.1 Educación ambiental
 - 1.2.2 Cultura y comunicación ambiental
 - 1.2.3 Ciudadanía y participación ambiental

II. ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

- 2.1. ¿Qué son los espacios públicos?
- 2.2. ¿Por qué es importante desarrollar acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental en los espacios públicos?

III. PASOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

- 3.1. Paso 1: Inventario de potenciales espacios públicos
- 3.2. Paso 2: Selección de los espacios públicos a intervenir
- 3.3. Paso 3: Diseño de espacios públicos que educan ambientalmente
- 3.4. Paso 4: Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
- 3.5. Paso 5: Planificación y desarrollo de actividades educativas con temática ambiental en espacios públicos



PRESENTACIÓN

Con la aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA), nuestro país cuenta con un instrumento orientador de las acciones locales alineadas con las metas nacionales relacionadas al fortalecimiento de la cultura ambiental del país, a fin de mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y la justicia ambiental.

Las municipalidades provinciales y distritales tienen competencias y funciones específicas para promover la educación e investigación ambiental en sus ámbitos e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, así como propiciar la cultura de la prevención.

Para ello, los gobiernos locales tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados, en función del cual el Ministerio del Ambiente (MINAM), en su calidad de ente rector, promueve el diseño, aprobación e implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) por los gobiernos locales, como un instrumento de implementación del PLANEA a nivel local.

El Programa Municipal EDUCCA incluye líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel local a fin de promover la educación ambiental formal y comunitaria, orientando el cambio cultural en la población y las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal.

Entre las actividades propuestas, tenemos el **diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**, y para facilitar su ejecución en los gobiernos locales, se elaboró esta cartilla en la que se detallan los pasos a seguir para su diseño e implementación.

I. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA: Generalidades

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es el instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.

El Programa Municipal EDUCCA es multitemático, es decir, puede abordar diferentes temas según las problemáticas priorizadas en cada ámbito.

Es unificador de las acciones programadas a nivel local a través de procesos participativos.

Considera las siguientes líneas de acción y actividades sugeridas: a) educación ambiental; b) cultura y comunicación ambiental; y c) ciudadanía y participación ambiental.

1.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO FUNCIÓN MUNICIPAL

Las municipalidades, según la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el numeral IV, tienen como finalidad:

“La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico”.

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.13).

En ese contexto, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en su Programa Municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción.

1.2. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA son: educación ambiental; cultura y comunicación ambiental; y ciudadanía y participación ambiental, las cuales se describen a continuación.

1.2.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL

“Es un proceso integral que se da en toda la vida del individuo y que busca generar en este los conocimientos, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para desarrollar sus actividades en forma ambientalmente adecuada, con miras a contribuir al desarrollo sostenible del país” (numeral 1 del artículo 127 de la Ley N.º 28611).

El Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente tienen, por ley y por relativa y complementaria especialización funcional, co-responsabilidad en la educación ambiental. El primero orienta la educación ambiental formal, mientras que el segundo orienta la educación ambiental comunitaria.

Educación ambiental formal

La educación ambiental formal busca integrar al sistema educativo en particular a las instituciones de formación básica regular para que se constituyan en actores claves o protagonistas del programa.

En lógica de las funciones y competencias municipales, la intervención posible conlleva al menos dos escenarios: a) articular las prioridades de la gestión ambiental municipal al proceso educativo formal (proponer las prioridades ambientales a atender como objeto del proceso educativo y perfilar las competencias ciudadano-ambientales deseables a formar a nivel local); y, b) inducir el protagonismo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la realización de valores (buenas prácticas ambientales), como al ejercicio de la iniciativa ambiental (gestación de proyectos) como expresiones objetivas de su formación como ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.

Para ello, las municipalidades consideran como actores claves a los estudiantes de las instituciones educativas de educación básica regular (inicial, primaria y secundaria).

Así, las municipalidades pueden involucrar a los escolares de su ámbito, incentivando y apoyándolos en la **formación de promotores ambientales escolares** y promoviendo el desarrollo de proyectos educativos ambientales integrados, de manera articulada con las instancias de coordinación del Ministerio de Educación (Direcciones Regionales de Educación y/o Gerencias Regionales de Educación y/o Unidades de Gestión Educativa Local).

Educación ambiental comunitaria

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar, comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

Como espacios públicos abiertos pueden considerarse los parques, plazuelas, alamedas, mercados, paraderos, terminales terrestres, malecones, entre otros, en donde se pueden cumplir un rol de “espacios educadores” de manera lúdica a quienes los visitan. Para ello se deberá acondicionar con infografías, carteles, mobiliarios, entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como festivales, ferias, proyección de películas, cuentacuentos y más.

Como espacios públicos cerrados pueden identificarse las bibliotecas municipales, cines, teatros, coliseos, entre otros, que propician la realización de diferentes acciones de educación ambiental, dado que a ellos concurren niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos en activa búsqueda de información, recreación e interacción cultural.

En estos espacios se podrá informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales, pero especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.

1.2.2 CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

La cultura ambiental nos remite al abordaje de los valores y la comunicación ambiental a la interacción con y entre las personas.

Así, a las municipalidades les compete promover los valores de la sustentabilidad, la calidad de vida y el buen vivir¹.

Les compete también desplegar estrategias educadoras de comunicación social, para brindar a la ciudadanía mensajes consistentes basados en los nuevos conceptos y valores a fin de orientar la adopción, práctica y desarrollo de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsables y sostenibles.

Mediante los recursos de la comunicación, es posible entonces informar a la ciudadanía sobre las acciones que se vienen desarrollando en el ámbito municipal y qué es lo que se espera que todas las instituciones y organizaciones hagan dentro del proceso de cambio y mejora ambiental. También orientar a las personas para construir opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región, del país y hasta del planeta. Para ello se podrán realizar campañas informativas y de promoción del cambio cultural.

1.2.3 CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

El desarrollo de la ciudadanía ambiental comprende la promoción de deberes y derechos ambientales, del cambio de comportamiento y la adopción de prácticas ambientales apropiadas y, principalmente, la participación de las personas en la mejora ambiental, fortaleciendo el liderazgo comunitario en la conservación y cuidado de su entorno natural.

Para ello, las municipalidades pueden habilitar mecanismos formales de participación que promuevan la intervención activa y responsable de la ciudadanía en las actividades priorizadas por el municipio, así como su participación en las decisiones ambientales de la localidad.

En este sentido, el Programa Municipal EDUCCA promueve la participación ciudadana a través de las siguientes actividades: **formación de promotores ambientales juveniles y formación de promotores ambientales comunitarios**.

Con el objetivo de identificar, registrar y motivar el accionar de los diferentes actores (promotores ambientales: escolares, juveniles y comunitarios; instituciones públicas, privadas entre otros) se recomienda la creación e implementación de **mecanismos de reconocimiento** a las buenas prácticas ambientales desarrolladas en las tres líneas de acción antes mencionadas. Estos mecanismos deben ir acompañados de un sistema de registro de acceso público gestionado por las municipalidades.

¹ En correspondencia con el Lineamiento de la Política Nacional del Ambiente que orienta a "Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas [de la modernidad] y la [cosmovisión] andino-amazónica".

II. ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Antes de iniciar el proceso del diseño e implementación de los espacios públicos que educan ambientalmente, conoce qué son y su importancia:

2.1. ¿Qué son los espacios públicos?

Para definir los espacios públicos tomaremos como referente a Jordi Borja, quien menciona dos puntos de vista: el jurídico y el sociocultural.

Desde el punto de vista jurídico, el espacio público es un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, que es propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo y que garantiza su accesibilidad a todos, fija condiciones de su uso y desarrollo de actividades².

Desde una dimensión sociocultural, el espacio público es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana y a veces de expresión comunitaria. La dinámica propia de la ciudad y los comportamientos de sus ciudadanos y ciudadanas, pueden crear espacios públicos que jurídicamente no lo son, o que no estaban previstos como tales. Pueden ser espacios entre edificaciones, accesos a estaciones de transporte y a veces reservas de suelo para obra pública o de protección ecológica. En todos estos casos lo que define la naturaleza del espacio público es el uso³.

Existen espacios públicos abiertos y cerrados:

a) Espacios públicos abiertos

Algunos ejemplos de espacios públicos abiertos son: parques, plazas, alamedas, mercados, áreas naturales protegidas, playas, malecones, miradores, paraderos y terminales terrestres.

b) Espacios públicos cerrados

Algunos ejemplos de espacios públicos cerrados son: bibliotecas, centros culturales, museos, teatros, coliseos, cines, centros de interpretación de áreas naturales protegidas y casas de la juventud o de la mujer.

2.2. ¿Por qué es importante desarrollar acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental en los espacios públicos?

Debido a las características y potenciales que tienen los espacios públicos y a la afluencia de público, se considera una gran oportunidad para desarrollar acciones de educación ambiental en ellas, con la finalidad de fomentar la cultura y ciudadanía ambiental en la población.

Las acciones de educación desde los espacios públicos tienen como objetivo, informar y sensibilizar a los ciudadanos y ciudadanas sobre las temáticas ambientales, propiciando espacios de diálogo y reflexión sobre los problemas locales, y promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales en su localidad.

² BORJA, Jordi. "Ciudadanía y espacio público", 1998, pág. 14.

³ BORJA, Jordi. op.cit, 1998, pág. 15.

III. PASOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE

3.1. Paso 1: Inventario de potenciales espacios públicos

Identifica los espacios públicos abiertos y cerrados en uso o desuso de su jurisdicción. Luego realiza un análisis del estado actual de los espacios públicos identificados, tomando en cuenta mínimamente las siguientes características:

- Ubicación
- Accesibilidad
- Afluencia y tipo de público que los visita
- Uso actual (servicios que brindan)
- Estructuras y mobiliarios instalados: bancas, luminarias, juegos infantiles, paraderos, teléfonos públicos, otros
- Componentes naturales: parques naturales, bosques, cerros y montañas, ríos, quebradas, humedales, entre otros
- Componentes construidos: puentes peatonales, calzadas, bermas e intersecciones, parques, plazas, jardines, alamedas, entre otros
- Estado de las estructuras existentes
- Frecuencia de mantenimiento
- Elementos circundantes
- Seguridad

3.2. Paso 2: Selección de los espacios públicos a intervenir

Priorización de espacios a intervenir: basándote en la información del inventario, debes realizar la selección de los espacios públicos a intervenir, realizando una priorización de los mismos considerando en qué urbanización, barrio u otros se requiere una intervención prioritaria en temas de educación ambiental.

Identificación de población beneficiaria: como parte de este proceso debes identificar la población que se beneficiará directa o indirectamente con la intervención a realizar, definiendo: grupo etario, estrato social, nivel de educación, nivel de ingresos y ocupación, tipología familiar, etc.

Definición del tipo de intervención a realizar en los espacios priorizados:

- **Acondicionamiento del espacio público sin construcciones** (incluir señalética, pannelería educativa interactiva, tachos de segregación de residuos, implementación de huerto, entre otros).

Un ejemplo de acondicionamiento de espacios públicos sin construcciones es el rincón ambiental:

El rincón ambiental es un espacio de aprendizaje de temas ambientales en un espacio público, que puede ser implementado en la biblioteca municipal, ludoteca, parque, entre otros. Ofrece una experiencia de educación ambiental mediante tres aspectos:

- ✓ **Espacio físico** dotado con mobiliario y ambientación que reutiliza residuos sólidos.

- ✓ **Colección de materiales y recursos** de educación ambiental (libros con temáticas ambientales, juegos de mesa y piso, material audiovisual, entre otros).
- ✓ **Desarrollo de actividades** de educación ambiental, como: cuentacuentos ambientales, juegos ambientales, talleres y festivales, entre otros.

Para su implementación debes seguir este procedimiento:

- ✓ **Primero:** coordina con la unidad orgánica que está a cargo de la biblioteca municipal, ludoteca u espacio en el que deseas implementar el rincón ambiental.
- ✓ **Segundo:** levanta información de los materiales y recursos de educación ambiental con los que cuenta tu municipalidad.
- ✓ **Tercero:** habilita el espacio en la biblioteca, ludoteca u otro, con mobiliario y ambientación relacionada a la temática ambiental que deseas trabajar.
- ✓ **Cuarto:** planifica y desarrolla actividades de educación ambiental en el espacio implementado.

El rincón ambiental puede ser itinerante y se puede usar diversos espacios públicos abiertos y cerrados.

- **Acondicionamiento del espacio público con nuevas construcciones** (construcción de un centro de interpretación, de un centro cultural ambiental, aulas, entre otras).

Un ejemplo de acondicionamiento del espacio público con nuevas construcciones son los parques en los que construyen mejoras como la instalación de luminarias alimentadas por paneles fotovoltaicos y riego tecnificado. En estos espacios se coloca información para que los ciudadanos puedan informarse sobre los beneficios ambientales de los sistemas implementados. Además se incluye este espacio dentro de las visitas guiadas a estudiantes y personas interesadas.

Este tipo de acondicionamientos implican mayor inversión y muchas veces la formulación de proyectos de inversión pública o privada.

- **Proyecto nuevo del espacio público** (construcción de un parque, una biblioteca, un museo interactivo, un malecón, un boulevard, entre otros).

Ejemplo de un proyecto nuevo del espacio público es la construcción de un parque con temática ambiental. Para la implementación de un espacio de este tipo se requiere la formulación de un proyecto de inversión pública o privada según las normativas estatales vigentes.

3.3. Paso 3: Diseño de espacios públicos que educan ambientalmente

Coordinación con actores claves: para el diseño de las intervenciones en los espacios públicos seleccionados, debes convocar a las organizaciones vecinales, grupos organizados, entre otros colectivos donde se ubica el espacio, también puedes invitar a instituciones culturales, universidades (facultades de arte o arquitectura), organizaciones no gubernamentales, empresas privadas, etc.

Diseño de la intervención: junto a todos estos actores locales se debe diseñar y planificar las intervenciones a realizarse. Es importante que en el diseño de las intervenciones tomes en consideración lo siguiente:

- La temática que se quiere abordar y cuáles son los mensajes claves.

- Formatos para la presentación de los temas, tomando en consideración el público objetivo, por ejemplo: paneles interactivos, zonas de experimentación, zona de juegos, circuitos educativos, etc.
- Materiales a utilizar en la implementación, que sean reciclados y/o característicos de la zona.
- Lenguaje amigable y acorde con el público. Uso de lenguas indígenas u originarias según la zona.

3.4. Paso 4: Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Elaboración de un plan de trabajo. Debe contener como mínimo las actividades, tareas, materiales, responsables, cronograma y recursos económicos.

En algunos casos las intervenciones pueden ser de corto plazo por tratarse de acondicionamientos sin construcciones o con construcciones simples que pueden implementarse con recursos municipales, de actores locales o empresas privadas.

La implementación de las intervenciones puede realizarse a través de jornadas comunitarias que involucren a las comunidades, actores locales, promotores ambientales, etc.

En el caso de proyectos nuevos, estos tomarán mayor tiempo, dado que deben elaborarse proyectos de inversión en el marco de las normativas vigentes del estado, estos proyectos pueden financiarse con recursos municipales de inversión, obras por impuestos con empresas privadas, asociaciones público privadas, entre otros mecanismos de financiamiento.

Presentación pública del espacio implementado: es importante que consideres un acto público para la presentación del espacio implementado y el agradecimiento a los actores claves que lo hicieron posible. Además de considerar los compromisos que asumirán los beneficiarios para mantener este espacio

3.5. Paso 5: Planificación y desarrollo de actividades educativas con temática ambiental en espacios públicos

Planifica actividades a desarrollarse en el año. La planificación de actividades debe contener como mínimo: la actividad a desarrollar, los materiales requeridos, los responsables y los recursos económicos.

Entre las actividades de educación ambiental que las municipalidades pueden implementar en los espacios públicos, se pueden mencionar:

a) Visita del rincón ambiental itinerante

Los diversos espacios públicos pueden recibir la visita del rincón ambiental itinerante acercando a ciudadanos y ciudadanas a publicaciones ambientales en diversos formatos, así como materiales y recursos de educación ambiental, juegos, talleres, entre otras actividades en espacios públicos abiertos.

El rincón ambiental itinerante se puede construir con materiales reciclables, como jabs de fruta, maletas en desuso, cajas u otros recursos; contando con el apoyo de promotores ambientales u otros actores claves.

b) Cine ambiental

El cine ambiental es una actividad que se promueve con la finalidad de generar conciencia sobre las distintas problemáticas priorizadas por la municipalidad en tu Programa Municipal EDUCCA. Puedes implementar esta estrategia en espacios públicos abiertos y cerrados, considerando lo siguiente:

- ✓ Elabora un cronograma del ciclo de cine ambiental de acuerdo al calendario ambiental peruano y las festividades ambientales locales.
- ✓ Selecciona los videos, documentales, cortos ambientales y/o películas según el calendario ambiental peruano o la problemática ambiental priorizada por la municipalidad.
- ✓ Segmenta los videos, documentales entre otros en función del público objetivo.
- ✓ Gestiona los permisos o autorizaciones correspondientes de derecho de autor.
- ✓ Elabora una ficha resumen del video, documental, película o cortometraje, y asociar el mensaje a la problemática local que se quiera abordar.
- ✓ Vincula el ciclo de cine ambiental con un fin social-ambiental, por ejemplo: para ingresar a ver la película se debe entregar botellas PET con la finalidad de promover la segregación de los residuos sólidos para su aprovechamiento (reciclaje).
- ✓ Promociona el cine ambiental, en zonas concurridas de forma física y/o en las plataformas virtuales (página web, redes sociales) de las municipalidades o aliados y en medios locales (radio, televisión y periódicos), de acuerdo a las posibilidades de cada localidad.
- ✓ Finalizada la proyección, realiza una reflexión o un conversatorio con especialistas respecto del tema abordado.

c) Teatro ambiental

El teatro es un instrumento de comunicación de transmisión de valores culturales de la comunidad. De acuerdo con esta característica propia de los teatros, los municipios pueden implementar dentro de sus actividades este recurso, a fin de provocar un “impacto emocional” en los espectadores (público objetivo: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos), sobre la problemática ambiental que se priorice. Para desarrollar esta actividad, toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Elabora un cronograma anual de acuerdo al calendario ambiental peruano y calendario festivo local.
- ✓ Selecciona el tema a abordar mediante la actuación. Los temas pueden relacionarse con el calendario ambiental peruano o la problemática ambiental priorizada por la municipalidad.
- ✓ Contacta a grupos u organizaciones culturales de cada localidad y genera alianzas.
- ✓ Elabora un guión con mensajes claves del tema que se desee transmitir a través de la actuación.
- ✓ Promociona el teatro ambiental en las plataformas virtuales (página web, redes sociales) de las municipalidades o aliados, en medios locales (radio, TV y periódicos) o perifoneo en puntos de alta concentración, de acuerdo a las características y posibilidades de la localidad
- ✓ Finalizada la presentación, realiza una reflexión con la participación activa del público asistente.

d) Cuentacuentos ambiental

El cuentacuentos ambiental es la narración de cuentos sobre temas ambientales, considerando las problemáticas locales y el contexto, así como la tradición oral de pueblos indígenas o nativos. Además se programa y desarrolla con el apoyo de promotores ambientales, narradores aficionados o profesionales.

Para su desarrollo toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Identifica cuentos que promuevan la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y la mejora y cuidado de la calidad ambiental, preferentemente de las zonas donde se ubican los espacios públicos.
- ✓ Narra cuentos utilizando materiales y utilería necesaria, de acuerdo con el estilo del narrador y el cuento, preferentemente de material reciclado.
- ✓ Al terminar la narración, propicia un espacio de diálogo, realiza preguntas de reflexión sobre la temática desarrollada (problemáticas ambientales locales) y comparte posibles soluciones.
- ✓ Para el cierre de la actividad, desarrolla dinámicas, como dibujo o pintura, basadas en el relato y los compromisos ambientales en relación con la temática.

e) Festival de lectura ambiental

El festival de lectura ambiental consiste en la promoción y la creación de textos con temas ambientales, enfocándose principalmente en textos como: cuentos, cómics u otros de interés de los ciudadanos y ciudadanas de cada localidad, a nivel individual o grupal (comunidades o barrios). Los productos podrán ser recopilados y publicados en formato físico o digital. La producción se puede facilitar con la exposición de imágenes de problemáticas ambientales locales.

Para poner en marcha el festival, considera las siguientes recomendaciones:

- ✓ Establece las categorías de acuerdo con la edad de los participantes.
- ✓ Realiza la difusión y convocatoria al festival.
- ✓ Establece fechas para la presentación de los textos o convocarlos en una fecha para que realicen sus producciones en un espacio público cerrado como la biblioteca según el tipo de texto (por ejemplo, los cómics).
- ✓ Evalúa los textos teniendo en cuenta la descripción de las problemáticas encontradas en el desarrollo y la presentación de las propuestas de solución.
- ✓ Realiza la selección de los mejores textos: cuentos, cómics u otros para ser publicados de forma física y/o virtual en el portal web de la biblioteca y/o municipalidad.

f) Festival de expresiones artísticas ambientales

El festival de expresiones artísticas ambientales es un espacio para que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan expresarse artísticamente sobre temas ambientales prioritarios de su localidad.

El festival de expresiones artísticas puede desarrollarse en las siguientes categorías y subcategorías:

- ✓ Artes plásticas: dibujo y pintura
- ✓ Escultura
- ✓ Música y arte corporal: canto, teatro y danza

Para su desarrollo toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Establece las temáticas y categorías de acuerdo a los intereses y características de tu localidad.
- ✓ Realiza la difusión y convocatoria al festival.
- ✓ Reúne a los participantes una mañana o una tarde para que desarrollen sus trabajos de dibujo, pintura y escultura, en el caso de la categoría de artes plásticas y escultura.
- ✓ Para el caso de música y arte corporal, invítalos a participar en la exposición de sus propuestas.

- ✓ Invita a representantes locales sobre expresiones artísticas y temas ambientales para que retroalimenten los trabajos presentados por los participantes.
- ✓ Resalta la descripción de las problemáticas mediante la expresión artística, así como las propuestas de solución.
- ✓ Realiza la recopilación de los mejores trabajos para ser publicados de manera física y/o virtual en el portal web de tu municipalidad.

g) Círculo de lectura ambiental

El círculo de lectura ambiental consiste en realizar sesiones de lectura de textos con temáticas ambientales acordes con la edad de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos usuarios de la biblioteca municipal. Estas sesiones se culminan con actividades de comprensión y compromisos ambientales.

Para el desarrollo de esta actividad toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Conformar el círculo de lectura ambiental según la edad de los participantes.
- ✓ Escoge a un coordinador del círculo de lectura, el que presentará la metodología a utilizar.
- ✓ Presenta los libros propuestos para la sesión, a fin de que los integrantes del círculo voten por el libro que deseen leer.
- ✓ Programa las reuniones, días y horas de acuerdo al tipo de texto y su complejidad.
- ✓ Define el número de páginas que se leerán por día.
- ✓ Desarrolla la lectura del texto en voz alta y dirigida.
- ✓ Al terminar la lectura del día, el coordinador del círculo deberá realizar preguntas de reflexión sobre la temática desarrollada, relacionándolas con las problemáticas de su localidad y compartir posibles soluciones.
- ✓ Para el cierre de esta actividad, invita a los participantes a plantearse compromisos ambientales en relación con la temática desarrollada. O presenta los avances de las acciones que están desarrollando.
- ✓ Una comisión estará a cargo del diario de lectura, donde se anotará la programación de lecturas, las reflexiones y opiniones de los participantes.

h) Juegos ambientales

Los juegos ambientales son una estrategia lúdica para fomentar la conciencia ambiental en diversos temas, que se pueden implementar en los espacios públicos según el tipo de público (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos) con el que se vaya a desarrollar.

Para desarrollar esta actividad toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Define la temática y la metodología.
- ✓ Diseña los juegos según el público objetivo.
- ✓ Toma en cuenta el tipo de material a utilizar, priorizando que sean de la localidad.
- ✓ Utiliza un lenguaje sencillo y originario de la localidad o comunidad.
- ✓ Elabora un instructivo para los juegos.
- ✓ Cuenta con recursos humanos que puedan desarrollar los juegos (promotores ambientales, etc.).